



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**Poder Judicial de la Federación
Suprema Corte de Justicia de la Nación
Convocatoria para el Concurso por Invitación Pública
SCJN/CIP/DGIF-DACCI/002/2022**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 43, fracción II, 46, 47, fracción II, 82 a 85 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana a participar en la presente concurso por invitación pública número SCJN/CIP/DGIF-DACCI/002/2022, para la contratación de la obra pública en la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado "Sistema de supresión de incendio a base de agente limpio y el sistema de detección y notificación de alarmas tipo direccional y sistema de detección temprana de humo mediante aspiración y muestreo de aire para la protección de un acervo documental resguardado en un inmueble en la Ciudad de México a cargo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación".

1. Descripción general de la contratación y lugar donde se llevarán a cabo:

El sistema de supresión de incendio a base de agente limpio y el sistema de detección y notificación de alarmas tipo direccional y sistema de detección temprana de humo mediante aspiración y muestreo de aire, se ejecutará en el inmueble de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicado en calle Humboldt número 49, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06040, Ciudad de México.

2. Calendario de eventos:

Periodo para obtener las Bases	Límite para entrega de pliego de preguntas	Visita al sitio de ejecución de la obra y junta de aclaraciones	Sesión de presentación y apertura de propuestas y entrega de documentación
A partir del 19 al 24 de agosto de 2022	25 de agosto de 2022, vía electrónica hasta las 16:00 horas	26 de agosto de 2022 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en calle Humboldt número 49, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06040, Ciudad de México.	2 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas en el edificio 5 de febrero, calle Chimalpopoca 112, esquina calle 5 de febrero, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06080, Ciudad de México.

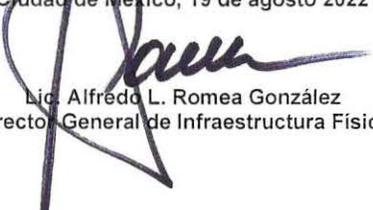
La Convocatoria, Bases y sus anexos podrán obtenerse sin costo alguno a partir del 19 de agosto de dos mil veintidós, descargándolos en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la dirección electrónica <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/obligaciones-de-transparencia/fraccion-xxviii/procedimientos-contratacion/297>, a partir de la fecha indicada.

3. Otras consideraciones:

El plazo de ejecución será de noventa días naturales a partir de la entrega del anticipo y puesta a disposición del inmueble. Las condiciones de pago serán de 35 por ciento de anticipo para inicio de los trabajos, mediante transferencia electrónica y pagos subsecuentes por el 100 por ciento del monto contratado, por trabajos ejecutados, a través de estimaciones, en las que se amortizará en cada una de ellas el anticipo en su mismo porcentaje las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de treinta días naturales. Cabe señalar que no se permitirá la subcontratación, en ninguno de las partidas indicadas en el catálogo de conceptos. Las propuestas técnica y económica deberán presentarse en idioma español, firmadas por el representante legal. Los criterios de evaluación y adjudicación se describen en las Bases.

Las condiciones y requisitos exigidos en las Bases y propuestas no serán negociables en ningún caso. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos públicos del concurso en calidad de observador, sin obtener las Bases, registrándose previo a la celebración de los actos vía electrónica, ante el servidor público responsable de la conducción de esa sesión. El fallo será notificado en sesión pública e insertado en la página de internet donde se publica la Convocatoria del concurso.

Atentamente
Suprema Corte de Justicia de la Nación
Ciudad de México, 19 de agosto 2022


Lic. Alfredo L. Romea González
Director General de Infraestructura Física

